Comunicado de Prensa

Value and Risk asigna calificación a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Mosquera

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2019. El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** asignó las calificaciones AA (Doble A), con perspectiva estable, y VrR 1 (Uno) a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Mosquera. Esta calificación indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta.

El municipio de Mosquera hace parte de la llamada provincia de Sabana Occidente y se beneficia de su cercanía a la ciudad de Bogotá y del crecimiento industrial de los últimos años. Según el DANE, a 2018 contaba con 127.416 habitantes.

Respecto a las actividades económicas, la industria manufacturera se configura como el principal agregado, seguida de los servicios sociales y personales con un desempeño creciente en las últimas vigencias, que le ha permitido ubicar al Municipio en el segundo grado de importancia económica, al alcanzar un valor agregado de $1,3 billones y una participación sobre el PIB departamental de 3,8%.

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- En los últimos años, los niveles de desarrollo económico y social de Mosquera han favorecido el recaudo de rentas propias y por ende contribuido con su independencia fiscal, a la vez que reflejan la calidad de las políticas públicas. Lo anterior ha beneficiado el posicionamiento de la entidad territorial y el Índice de Desempeño Fiscal calculado por el DNP en el que el Municipio se ubicó en la décimo cuarta posición a nivel nacional con un puntaje de 85,39/100. Al respecto, se resalta la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro. En este sentido, para la Calificadora es necesario mantener la optimización de los mecanismos de control y monitoreo de los proyectos, en aras de culminar de manera oportuna las metas inmersas en el plan cuatrienal.

- Entre 2014 y 2017, Mosquera registró un destacable comportamiento presupuestal, soportado en apropiaciones promedio en ingresos de 98,13%, compromisos en gastos de 86,95% y superávit presupuestal medio de $21.819 millones. Esto mismo se evidenció al cierre de 2018, cuyo presupuesto ascendió a $219.520 millones, con una ejecución en ingresos de 97,77% y obligaciones en gastos de 93,41%, que reflejó en un resultado presupuestal superavitario de $9.569 millones. Para marzo de 2019, el presupuesto asignado a Mosquera totalizó $204.515 millones con un incremento frente al mismo mes de 2018 de 3,31%. De estos, el Municipio recaudó en ingresos el 46,89% y comprometió en gastos el 47,06%, niveles similares a los registraros un año atrás, pero que redundaron en un déficit de $333 millones. No obstante, la Calificadora espera que dicho comportamiento se revertiera a lo largo de la vigencia, en línea con lo evidenciado históricamente.

- Los ingresos del ente territorial, a diciembre de 2018, ascendieron a $214.619 millones, dados los mayores recursos tributarios y de capital. A marzo de 2019, los ingresos registraron un decrecimiento interanual de 1,59% al totalizar $95.905 millones, principalmente por los menores recursos de capital, asociados a saldos de vigencias anteriores y reservas presupuestales. No obstante, se destaca el aumento de los ingresos tributarios. En consideración de **Value and Risk**, Mosquera presenta una adecuada estructura de ingresos, en la cual predominan los recursos propios y la moderada dependencia a recursos de terceros.

- El Municipio, a diciembre de 2018, comprometió en gastos $205.050 millones, con un incremento anual de 10,19%, la cual se configura como el principal componente y está destinada en su mayoría a proyectos infraestructura y recurso humano, financiados principalmente con recursos propios y del Sistema General de Participaciones (SGP). A marzo de 2019, comprometió en gastos $96.239 millones, debido al incremento en los compromisos para inversión, que abarcaron el 90,37%, aunque compensados por la reducción en los de funcionamiento y de capital, con una participación de 7,54% y 2,09%, respectivamente.

- Mosquera cuenta con una adecuada posición de liquidez que le permite hacer frente a sus compromisos con terceros. Al respecto, se resalta el nivel de disponibilidades al cierre de 2018, las cuales totalizaron $56.197 millones, distribuidas en recursos de libre destinación y destinación específica. Al cierre del primer trimestre de 2019, el Municipio registraba recursos disponibles por $79.693 millones, mientras que pasivos exigibles por $64.782 millones, lo que resulta en una cobertura de 1,23 veces y sustenta la positiva situación de liquidez reconocida en la calificación otorgada para el corto plazo. De otro lado, registra vigencias futuras para 2019 por $27.159 millones, enfocadas principalmente al apalancamiento de actividades de educación, desarrollo social e infraestructura, financiadas principalmente con recursos propios y de crédito.

- El endeudamiento financiero de Mosquera, a marzo de 2019, ascendía a $26.538 millones, de los cuales $4.200 fueron desembolsados en diciembre de 2018, correspondientes a un cupo aprobado por $25.000 millones. Al respecto, quedan por desembolsar $20.800 millones que serán destinados a la culminación de obras de infraestructura vial, educativa, deportiva y de salud. Para la presente calificación, la entidad contempla un endeudamiento adicional por $10.000 millones, a un plazo de cinco años, con tasa indexada y con dos años de gracia, destinados a inversión. Como garantía y fuente de pago pretende pignorar recaudos de los impuestos de predial e industria y comercio.

- Desde 2017, Mosquera se encuentra catalogado como municipio de primera categoría, por lo que el límite establecido para los gastos de funcionamiento no debe exceder el 65%. Para marzo de 2019, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) ascendieron a $39.580 millones, mientras que los gastos de funcionamiento cerraron en $5.640 millones. La Calificadora espera que dichos ingresos mantengan su tendencia creciente, acorde con las proyecciones asociadas a la generación de recursos propios.

- Al considerar la positiva dinámica de los ingresos corrientes y la reducción de los niveles de endeudamiento, Mosquera ha cumplido satisfactoriamente con los límites establecidos en la Ley 358, toda vez que los indicadores de solvencia y sostenibilidad, entre 2014 y 2017, se ubicaron en promedio en 3,68% y 36,02%, respectivamente. Esta dinámica se mantuvo para el cierre de 2018, con indicadores de 2,81% y 25,55%, en su orden, niveles inferiores a los límites regulatorios de 40% y 80%. La Calificadora pondera el holgado cumplimiento de los indicadores de Ley, a la vez que el fortalecimiento constante de los ingresos corrientes y la optimización de los gastos, pues han redundado en una buena capacidad para el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

- De acuerdo con la información suministrada, actualmente cursan en contra de Mosquera veinte procesos contingentes, cuyas pretensiones ascienden a $74.183 millones. En opinión de la Calificadora, el Municipio presenta un riesgo jurídico medio.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [PDF] que sustenta la calificación, o en la página web: http://www.vriskr.com. Mayor información: prensa@vriskr.com

Una calificación de riesgo emitida por ***Value and Risk Rating S.A***. Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.